Firmado digitalmente por ZAPATA RAMOS Jhon Roberth FAU 20537630222 hard
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2025 18:00:42 -05:00

San Borja, 15 de Septiembre del 2025

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000330-2025-SG/MC

VISTOS: la Hoja de Envío Nº 000228-2025-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Memorando Nº 003777-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001183-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000045-2025-SG/MC, se designa temporalmente a la señora Rossella Guilianna Leiblinger Carrasco, Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en el puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes;

Que, a través del documento s/n de fecha 19 de agosto de 2025, la señora Rossella Guilianna Leiblinger Carrasco solicita la suspensión con contraprestación del servicio que viene realizando como Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, contratada en el marco de la Ley Nº 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, del 17 al 25 de setiembre de 2025;

Firmado digitalmente por FLORES HUARCAYA Adolfo FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2025 15:00:13 -05:00

Que, con la Hoja de Envío Nº 000228-2025-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales solicita encargar a la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales, Asesora II del Despacho Ministerial, las funciones del cargo de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes;

Firmado digitalmente por NOVOA SILVA Moira Rosa FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2025 14:09:28 -05:00

Que, con el Memorando N° 003777-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales, Asesora II del Despacho Ministerial, es un personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que, corresponde designarla temporalmente en las funciones de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes, del 17 al 25 de setiembre de 2025; debiéndose suspender durante dicho periodo la designación temporal de puesto efectuada a la señora Rossella Guilianna Leiblinger Carrasco;

Firmado digitalmente por ESPINOZA SALVATIERRA Jerry FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2025 12:47:30 -05:00

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias, el/la Secretario/a

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **LLLXLT4**

General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "*Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";*

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que ejercerá las funciones de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 17 al 25 de setiembre de 2025, y suspender, durante dicho periodo, la designación temporal de puesto efectuada a la señora Rossella Guilianna Leiblinger Carrasco, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, del 17 al 25 de setiembre de 2025, a la señora **YANNY BETSY VILLALOBOS CORRALES**, Asesora II del Despacho Ministerial, en las funciones de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en adición a sus labores; suspendiéndose, durante dicho periodo, la designación temporal de puesto efectuada por el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000045-2025-SG/MC; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **LLLXLT4**